Bogotá octubre 30 de 2024 D-043-24

Señora teniente
MAYERLY GARCIA
TKAICI - ARMADA NACIONAL
Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina Nº 4
Municipio del Charco - Nariño
mayerly.garcia@armada.mil.co

ASUNTO: SOLICITUD NUEVA PRORROGA – CONTRATO No. 0031-ARC-CBCAI4-2024.

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE COCINA Y COMEDOR DE LOS PUESTOS FLUVIALES AVANZADOS DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CHARCO (NARIÑO).

Respetada Sra. teniente Mayerly, reciba un cordial saludo.

En el marco del Contrato No. 0031-ARC-CBCAI4-2024, suscrito entre las partes a saber, BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA Nº 4 EN EL MUNICIPIO DEL CHARCO - NARIÑO y DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS; mediante el presente, respetuosamente solicitamos a usted aprobación de una nueva prórroga para el presente contrato; teniendo en consideración, las novedades que a continuación se mencionan:

- La disposición de materiales para la obra se transporta únicamente vía fluvial, éstos no han salido de puerto a razón del paro de barcos de cabotaje.
- Igualmente, la ferretería Colombia BC con NIT 31.969.733-2 ubicada en el charco Nariño que nos provee de materiales no dispone de los mismos por la misma circunstancia del paro y afectación del barco de transporte. Nos notifica que se han presentado inconvenientes del traslado del material para la obra, debido a problemas mecánicos de su embarcación, uno de los barcos de cabotaje, que los transporta aún se encuentra varado,
- La embarcación desde buenaventura, prioriza la distribución de productos perecederos como alimentos, donde el material de construcción no se considera prioridad para las necesidades del sector, motivando el retraso en la entrega de los materiales correspondientes con destino a la empresa DAICONC SAS responsables de la ejecución del referido contrato.
- Sumándose a esto, por el evento de la Cop16 llevado a cabo en la ciudad de Cali, la dueña de la ferretería Sra. Bermarys Candelo Suárez, disponía de un Stand para tal evento y a la fecha no ha regresado al municipio.

Con base en lo anterior, es preciso referir que la mencionada ferretería, es nuestro único proveedor de materiales con la capacidad para cubrir las necesidades del proyecto, más aún cuando ellos son los propietarios del barco que transporta los materiales que se requieren cumpliendo con todos los parámetros técnicos que se necesitan para los trabajos de mejoramiento y modernización de cocina y comedor de los puestos fluviales avanzados de infantería de marina ubicados en el municipio del Charco – Nariño.

Lo anterior respetada teniente, nos motiva a realizar esta nueva solicitud de prórroga que daría inicio a partir del 9 de noviembre de 2024 finalizando el 10 de diciembre de 2024, considerando que para esta fecha se habrá cumplido al 100% con las actividades respectivas del Contrato.

Agradecemos la atención prestada al anterior, y en certeza que nuestra solicitud será favorable.

Cordialmente

ERYET MARIA DAZA REDONDO
Representante legal – DAICONC SAS
Nit 900.433.691-2